

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 5.976/2012

Ante la imposibilidad de practicar su reglamentaria notificación personal, y conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por el artículo 17.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se hace público a través del presente anuncio, el dictado de Resolución de procedimiento sancionador con arreglo a la materia y otros datos de interés que se expresan a continuación:

Expediente administrativo nº.: 98/2012.

Hecho causante: Por infracción artículos 23-h, 26-h y 26-i, de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Infractor: Don Juan José Ruiz Solano.

Domicilio: Avenida de la Constitución, nº 7,1-D.

Población: 14550 Montilla (Córdoba).

Importe sanción: 150,00 euros.

Fecha Resolución sancionadora: 16 de julio de 2012.

La documentación relativa al expediente incoado, se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, a efectos de la posible presentación de Recursos en la forma y plazos establecidos en la vigente normativa reguladora.

Castro del Río (Córdoba), 29 de agosto de 2012.- El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.